

SANTA CRUZ, 10 de Diciembre del 2.024

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 244 de fecha 26.01.2023, que establece subrogancias de Secretario Municipal.
3. Decreto Exento N° 2842 de fecha 10.10.2023, que modifica subrogancias de Administración y Finanzas.
4. Decreto Exento N°105, de fecha 01.02.2021, que le Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.
5. Memorándum N° 22 de fecha 10.04.2024, del Jefe Departamento de Informática solicitando la adquisición de cámaras de seguridad para el Estadio Municipal Joaquín Muñoz García.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 615, 616, 617 y 618.
7. Bases Administrativas.
8. Bases Técnicas.
9. Decreto Exento N° 4737 de fecha 27.09.2024, que llama a Propuesta Pública.
10. Acta de Visita de terreno.
11. Decreto Exento N° 5089 de fecha 21.10.2024, cambio de Inspección Técnica.
12. Acta de Visita de Terreno.
13. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
14. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-167-L124.
15. Decreto Exento N° 5.510 de fecha 14.11.2024, que adjudica Propuesta Pública.
16. Orden de compra N° 3838-707-SE24, en estado aceptada.
17. Garantía N° F0057068 por Fiel Cumplimiento del Contrato.
18. Contrato prestación de servicios.
19. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la contratación de cámaras de seguridad Estadio Municipal Joaquín Muñoz García.

DECRETO EXENTO N° 5862

1. **APRUEBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 10 de diciembre del 2.024, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO CORNEJO** y el proveedor **FULL TELECOM SPA, Rut: 77.453.149-1**, por un monto de \$ **5.912.396 IVA Incluido**, por cámaras de seguridad para el Estadio Joaquín Muñoz García.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz